



Para despachos de oficio vos m-s:

SELLO QVARTO, AÑO DEMIL Y
SEISCIENTOS Y QVARENTA Y
SIETE.

En esta causa y suyos. Con mucho gusto los
obrare hechos anteriores sabiendo que legara de cada
que es en este Oficio Contrabando de lo que
la causa responde que respondan traslado de
los dichos honores en el libro de cada uno.
Los dichos causados Comisiones a los que
las banderas en la forma a confirmado y hayan
en esta cobertura lo demás que llega en
en otras y respondan a la causa del
Señor Don Diego armiunto.

5
Biese una multitud de sumos firmas de su
y se confirmase el acto Consurreas sellado
Defensor de antonio Carnes fuese rot
su dato en la misa de siete dias
de Alano por lo que el ha demandado a don Joseph
el ayllon y Tomas del officio de depositario
nra de las Abunas En Lugar de su
Joaquín Garroba aleman que es persona agre
gada asu officio de regidor ocupara un
separado En virtud de licencia de sumos fues
la curia abierto lo obsequio con el